Juzg. N° 19 , Sec. 37, Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal .

Carpeta: 152517

SOLICITA SENTENCIA - SOLICITA SE HAGA EFECTIVO APERCIBIMIENTO.-

Señor Juez:

EDUARDO ALBERTO IVALDI, Tomo 59 Folio 325 CPACF, abogado por la representación de la parte actora, con domicilio legal constituido en Viamonte Nº 927, 4º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Zona N° 126, teléfono 4326-6301, celular (15) 3164-7614, correo electrónico: cvr@ivaldiabogados.com.ar), domicilio electrónico 20210724886, en autos **"BANCO SANTANDER RIO S.A. C/DIPACCE SANDRA LORENA S/Ejecutivo" (Expte. N° 4074/2023)**, a V.S. digo:

I. SOLICITA SENTENCIA

Atento el estado de autos y toda vez que el ejecutado no ha opuesto excepciones, hallándose además vencido el plazo para hacerlo, solicito se dicte sentencia de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra el demandado, hasta hacer a mi mandante íntegro pago del capital reclamado con más sus intereses, IVA sobre intereses y costas.

II. SOLICITA SE HAGA EFECTIVO APERCIBIMIENTO.-

Además, solicito se haga efectivo el apercibimiento prescripto por el art. 542, ap. 4º del Código Procesal, dándosele por notificadas automáticamente las sucesivas providencias en los términos de los arts. 41 y 133, haciéndose constar expresamente esta circunstancia en la sentencia.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.-

EDUARDO ALBERTO IVALDI
ABOGADO
Tomo 59 Folio 325 C.P.A.C.F.
C.U.I.T. 20-21072488-6

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO ALBERTO IVALDI
Date: 2025.10.31 17:49:39 ART